

CODIGO BPIN N°:	2023546600003		
CONTRATO N°:	026 DE 2024	06- FEB- 2024	OBR-SCC-007-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA NO TRATADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VEREDAL SALAZAR 2024		
NIT:	901.796.906-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.093.771.899 de Los Patios		
VALOR INICIAL:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS UN PESOS M/CTE (\$2.633.525.298,00).		
ANTICIPO (50%):	MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.316.762.649,00)		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES.		
FECHA DE INICIO:	02 – MAY – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	7125, 7225, 7325, 24R00007		
RP N°:	7125, 7225, 7325, 24R00068		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	041 DE 2024	24 – JUL – 2024	INT-SMC-014-2024
INTERVENTOR:	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S - OBRAINCOL S.A.S		
NIT:	901.267.772-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	37.278.099 – Cúcuta		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	24 – JUL – 2024	UN (01) MES	
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	24 – AGO – 2024	DOS (02) MESES	
AMP. N°2 SUSPENSION N°1:	24 – OCT – 2024	CINCO (05) MESES	
AMP. N°3 SUSPENSION N°1:	23 – MAR – 2025	DOS (02) MESES	
REINICIO N°1:	23 – MAY – 2025		
MODIFICACION N°1:	23 – MAYO – 2025		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO N/A	VALOR \$ N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	CINCO (05) MESES.		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	01 – OCT – 2024	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	07 – JUL – 2025

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	03 – MAY – 2024	50,00 %	\$ 1.316.762.649,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	30.09 % / 23 – JUL – 2024		
MUNICIPIO:	SALAZAR LAS PALMAS		

A los 23 días del mes de **MAYO** del año **2025**, los suscritos, **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VEREDAL SALAZAR 2024**, con NIT **901.796.906-1**, representado(a) legalmente por **DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA**, como Contratista de Obra, **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S – OBRAINCOL S.A.S**, con NIT **901.260.772-0**, representado(a) legalmente por **ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS**, como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** como apoyo a la supervisión, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N°1 dentro del Contrato de Obra N°026 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el día 6 de febrero de 2024, **FONCOLOMBIA**, suscribió el Contrato de Obra N°026 de 2024, con la firma **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VEREDAL SALAZAR 2024** cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA NO TRATADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR"**
2. Que, el día 2 de mayo de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°026 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 24 de JULIO de 2024, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°01 del Contrato de Obra N°026 de 2024, por termino de un (1) Mes, por las razones expuestas en dicho documento.
4. Que, el día 24 de AGOSTO de 2024, se suscribió ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°01 del Contrato de Obra N°026 de 2024, por termino de dos (2) Meses, por las razones expuestas en dicho documento.
5. Que, el día 24 de OCTUBRE de 2024, se suscribió ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°02 del Contrato de Obra N°026 de 2024, por termino de cinco (5) Meses, por las razones expuestas en dicho documento.
6. Que, el día 23 de MARZO de 2025, se suscribió ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N°03 del Contrato de Obra N°026 de 2024, por termino de dos (2) Meses, por las razones expuestas en dicho documento.
7. Que **ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS**, representante legal de la empresa **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S – OBRAINCOL S.A.S.** en calidad de contratista de

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°026 de 2024, cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA NO TRATADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR"** a partir del 23 de MAYO de 2025.

TERCERO: La firma **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VEREDAL SALAZAR 2024**, Contratista de Obra debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **"SEGUROS DEL ESTADO S.A."**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°49-44-101033089, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40-101010512, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 del CONTRATO DE OBRA N°026 de 2024 por quienes intervinieron en ella, a los veintitrés días (23) del mes de MAYO de 2025.


DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA

Representante Legal

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VEREDAL

SALAZAR 2024

Contratista de Obra


ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS

Representante Legal

OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S

-OBRAINCOL S.A.S

Contratista de Interventoría


JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA

Supervisor de apoyo

FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura

FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo

FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. JHONATAN F. RIVERA N. - 
Profesional Universitario de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos